

SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA **DEPARTAMENTO DE BIENES Y SERVICIOS**

RESOLUCIÓN EXENTA № 01769

3-1 ABR 2014

VISTOS:

La ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y el decreto supremo Nº 250/04 del Ministerio de Hacienda, reglamentario de la citada ley.

CONSIDERANDO:

Que, mediante mensaje electrónico de fecha 26.03.2014 de la Subdirección Jurídica, se solicitó la adquisición de 1 (un) ejemplar de la Ordenanza de Aduanas.

Que, además de acuerdo a mensaje de fecha 26.03.2014 del Subdepartamento Abastecimiento, se adquirirá 1 (un) ejemplar para futuras solicitudes de las nuevas autoridades del Servicio.

Que, se solicitaron cotizaciones a las empresas Legal Publishing Ltda., Editorial Libromar Ltda. y Librotecnia.

Que, conforme a lo anterior presentó cotización la empresa Legal Publishing Ltda.

Que, de acuerdo a lo anterior procede contratar a la empresa Legal Publishing Chile Ltda., la adquisición de 2 (dos) ejemplares de la Ordenanza de Aduanas, por la suma total con flete e IVA incluido de \$ 89.964 (ochenta y nueve mil novecientos sesenta y cuatro pesos).

Que, esta contratación no se efectuó a través del Portal Mercado Público, de conformidad a lo estipulado en el artículo 53 del Decreto Supremo Nº 250 del 09.03.04, del Ministerio de Hacienda, reglamento de la ley Nº 19.886.

TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en la Resolución Nº 1600 del 30.10.2008 de la Contraloría General de la República; en la Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo Nº 250 del 09.03.04 del Ministerio de Hacienda; y en la Resolución Exenta Nº 4390 de 13.09.2010 del Director Nacional de Aduanas, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

1.ADQUIÉRANSE bajo la modalidad de trato directo, 2 (dos) ejemplares de la Ordenanza de Aduanas, a favor de la empresa Legal Publishing Chile Ltda., Rut Nº 77.532.650-6, con domicilio en Miraflores Nº 383, piso 10, Santiago, en la suma total con flete e IVA incluido de \$ 89.964 (ochenta y nueve mil novecientos sesenta v cuatro pesos).





2.PASAN a formar parte de esta Resolución los siguientes documentos: Mensaje electrónico de la Subdirección Jurídica y Subdepartamento Abastecimiento y cotización.

3.IMPÚTESE Y PÁGUESE, el monto que involucra esta adquisición al Subtítulo 22, Ítem 04, Asig. 002 del presupuesto del Departamento Bienes y Servicios, código 05.02.00, Producto Estratégico 06.01.07.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

EDUARDO MUÑOZ INCHAUSTI SUBDÍRECTOR ADMINISTRATIVO (T y P) DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

MFS/FSA/amm Distribución:

Subdepto. de Abastecimiento y Control

Código Sigfe Con 10

SSD 013086



Europerbida (49, 451) State Control Capati South Casa (3, 100) deliga-





SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

DIRECCIÓN NACIONAL

FECHA

03-04-2014

IDENTIFI	CACION DEL	PROVEEDOR

NOMBRE: LEGAL PUBLISHING CHILE LTDA.

R.U.T.: 77.532.650-6

TELEFONO:

DIRECCION: MIRAFLORES Nº 383, PISO 10

CIUDAD: SANTIAGO

SIRVASE PROPORCIONAR CON CARGO A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS, LOS SIGUIENTES ARTÍCULOS O SERVICIOS QUE SE DETALLAN A CONTINUACION :

·-···	ARTICULOS O SERVICIOS SOLICITADO	OS	
CANT.	DETALLE	VALOR UNITARIO	TOTAL
2	TEXTOS: ORDENANZA DE ADUANAS,	37.800	75.600
	IMPUESTO 10% INCLUIDO		
<u> </u>		VALOR NETO	75.60
		IVA	14.36
		VALOR BRUTO	89.96
PREPARADO	POR: C. COSTO: AUTORIZADO:		

PREPARADO POR:	C. COSTO:	AUTORIZADO:	
	ITEM:	all was	
		V®B® Abastecimiento	V®B® Finanzas

CANCELACION

Sirvase extender factura en triplicado y a nombre de DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS, R.U.T.: 60.804.000-5, ESMERALDA Nº 911, VALPARAISO y adjuntar la presente orden.

El cheque debe ser retirado en nuestras oficinas, en horario de 8:30 a 14:00. Hrs.

JEFE DEPARTAMENTO BIENES Y SERVÍCIOS

JEF/ DEPARTAMENTO
BIENES Y SERVICIOS (S)
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

Cod 00 31 10